

INFORME GLOSAS PRESUPUESTARIAS SENCE

Partida 15; Capítulo 05; Programa 01

ENERO – SEPTIEMBRE 2020

INDICE

Bienes y Servicios de Consumo, Subtítulo 22.....	3
Estudios e Investigaciones, Glosa Presupuestaria N°3	4
Capacitación y Perfeccionamiento, Glosa Presupuestaria N°3	7
Transferencias Corrientes, Subtítulo 24	9
Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios (Despega Mipe), Glosa Presupuestaria N°11	10
Programa Más Capaz, Glosa Presupuestaria N°11	15
Programa de Capacitación en Oficios (Fórmate para el Trabajo), Glosa Presupuestaria N°11.....	19
Programa Formación en el Puesto de Trabajo, Glosa Presupuestaria N°11	31
Programa de Intermediación Laboral, Glosa Presupuestaria N°11	38
Programa de Certificación de Competencias Laborales, Glosa Presupuestaria N°11	50
A Organismos Internacionales, Glosa Presupuestaria N°12	55
Anexo - Comisiones de Servicio en el País y en el Extranjero	56



Bienes y Servicios de Consumo, Subtítulo 22

IDENTIFICACIÓN:

Ítem:	22-11-001
Denominación:	Estudios e Investigaciones, Glosa Presupuestaria N°3
Período que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre 2020

Descripción Estudios e Investigaciones

Propósito:

Generar información e insumos de valor estratégico que contribuyan al mejoramiento continuo del sistema de capacitación e intermediación laboral.

Funciones:

- Generar estudios, investigaciones y estadísticas de calidad que orienten y respalden las decisiones institucionales.
- Evaluar de manera permanente los instrumentos de capacitación y empleo del Servicio a través de la aplicación de metodologías cualitativas y/o cuantitativas.
- Formar y liderar mesas de trabajo que puedan trabajar de manera transversal en la organización para el desarrollo de proyectos relevantes, y el diseño y rediseño de políticas públicas de capacitación y empleo.
- Coordinar temáticas transversales intra o interinstitucionales relevantes para el desarrollo de las políticas públicas del Servicio

Modos de Asignación:

- Adjudicación mediante Licitación Pública / Convenio Marco

Criterios de Evaluación Proveedores:

1. Experiencia Institucional
2. Experiencia Recursos Humanos
3. Metodología
4. Precio

Nota: Puede considerar alguno de los criterios de evaluación u otros.

Actividades Principales:		
Presupuesto Asociado a Estudios e Investigaciones		
M\$ 244.910 -		
Actividad	Asignación	Observaciones
ID 45-14-LE19 Evaluación Implementación y Resultados Programa Reconversión Laboral año 2019	22.11.001	Este estudio tiene como propósito evaluar la gestión, implementación y resultados del programa Reconversión Laboral año 2019, desde la perspectiva de los distintos actores involucrados en su ejecución, además de realizar un seguimiento laboral a los usuarios egresados. El contrato de este estudio inicia con fecha 3 de octubre de 2019 y considera la totalidad de cuatro pagos, donde el primer pago fue gestionado durante el último trimestre del año 2019, por M\$ 5.340, durante el primer trimestre del año 2020 se generó el segundo pago por M\$ 10.680, en el mes de marzo, mientras que el tercer y cuarto pago fueron generados en el tercer trimestre, el tercer pago en julio por M\$ 5.340, y el último en agosto por 5.340.
ID 45-3-LE20 Evaluación de implementación y resultados programa bono de capacitación para micro y pequeños empresarios año 2019	22.11.001	El objetivo de este estudio es evaluar la gestión, la implementación y los resultados del programa “Bono de capacitación para micro y pequeños empresarios” (Despega MIPE) desde la perspectiva de los distintos actores involucrados en su ejecución, además de realizar un seguimiento laboral a los usuarios egresados año 2019. El contrato de este estudio inicia con fecha 9 de abril de 2020 y considera la totalidad de tres pagos, donde el primer y segundo pago fueron gestionados durante el tercer trimestre del año 2020, el primero en julio, por M\$ 6.500, y el segundo en septiembre por M\$ 13.000.
ID 45-711-CM19 Perfilamientos De Cargo	22.11.001	El objetivo de la consultoría es realizar un estudio de carga laboral a las 16 Direcciones Regionales, departamentos y unidades del SENCE, lo que permitirá determinar el volumen de trabajo de las distintas unidades y departamentos que conforman la estructura organizacional de la institución. Durante el 2019 se realizó la evaluación de los perfiles del Nivel Central, complementando lo definido en el “Manual de Familias de Cargos” y utilizando el “Diccionario de Competencias”. Durante el primer semestre del 2020, se finalizó la evaluación de los perfiles de cargo de todas las Direcciones Regionales y se levantaron 373 cargos perfiles de cargo a nivel nacional, lo que serán insumos para gestión de la Unidad de Personas. En el periodo, se generó un pago por M\$2.009.

Descripción Estudios e Investigaciones

Convenio De Exportación De Servicios Vigente Con La Subsecretaría De Hacienda

Propósito:

Esta iniciativa busca mejorar la calidad y pertinencia de las capacidades para incrementar el nivel de empleo y productividad en el sector de servicios globales de exportación, que contempla: (1) diseño, implementación y mecanismos de aseguramiento de calidad de la capacitación; (2) capacitación en competencias técnicas y socioemocionales; y (3) certificación de las mismas. Esta capacitación atenderá las necesidades transversales y específicas de las empresas y del sector de servicios globales y se basará en mejores prácticas internacionales que han conformado asociaciones público-privadas exitosas para la inserción global.

Convenio de Exportación de Servicios vigente con la Subsecretaría de Hacienda

Este año 2020, el convenio de exportación de servicios no contempla la prospección de habilidades digitales ni el levantamiento de capital humano de empresas de Servicios Globales.

Tabla N°1: Ejecución Presupuestaria Estudios e Investigaciones (M\$)

Ley de Presupuesto Final (M\$)	Compromiso presupuestario (M\$)	% Avance Compromiso Presupuestario	Ejecución de Presupuesto (M\$)	% Avance Ejecución Presupuestaria
\$ 244.910	\$ 62.912	26%	\$ 42.869	18%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2020

Nota: 1) El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

IDENTIFICACIÓN	
Ítem:	22-11-002
Denominación:	Capacitación y Perfeccionamiento, Glosa Presupuestaria N°3
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre 2020

Descripción Capacitación y Perfeccionamiento
<p>El Servicio a través del área de capacitación y perfeccionamiento promueve la capacitación, perfeccionamiento y desarrollo de los funcionarios, para un mejor cumplimiento de los objetivos y finalidades de la institución.</p> <p>Los mecanismos para su implementación corresponden al Plan Anual de Capacitación y a los Fondos Concursables de Capacitación.</p> <p>El Plan Anual de Capacitación se levanta a través de un proceso de identificación y consolidación de las necesidades de capacitación de los funcionarios a nivel nacional. No obstante, esto y con el objetivo de atender la demanda de capacitación que no está cubierta en Plan institucional, se pone a disposición de los funcionarios los Fondos Concursables de Capacitación, los que se desarrollan a partir de unas bases de concurso público, en la que postulan los funcionarios/as y trabajadores/as a honorarios (que no pertenezcan a programas extras presupuestarios del Servicio). Los trabajadores del Servicio postulan a través de un formulario On-Line que permite el acceso universal a las postulaciones y están son evaluadas por una comisión evaluadora que califica las postulaciones aplicando los criterios de evaluación dispuestas en las bases.</p>

Resultados y Logros Obtenidos:
<p>Durante el primer semestre se gestionó con Servicio Civil la aprobación Plan Anual de Capacitación (PAC) – responde a las necesidades de capacitación y se levantó entre los meses de noviembre y diciembre 2019 - aprobándose el 14 de febrero 2020 por medio de la Resolución Exenta N° 0859 que aprueba el PAC.</p> <p>A partir del 19 de febrero se comienza a trabajar en elaboración de las bases técnicas de los Fondos Concursables de Capacitación, este corresponde a un proceso interno del Servicio, que consiste en un aporte monetario que se otorga con el objetivo de apoyar a los funcionarios en la realización de cursos y/o diplomados destinados al desarrollo de los conocimientos o destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos y el aporte para mejora de la gestión y funcionamiento de la institución.</p> <p>El fondo disponible para el año 2020 es de M\$25.000. A los beneficiarios se les otorga un cofinanciamiento diferenciado: \$900.000 para diplomados y \$400.000 para cursos. Si la remuneración del postulante beneficiado es superior a \$2.500.000 el aporte para diplomado es de \$765.000 y de \$340.000 para cursos.</p>

Las Bases del llamado fueron publicadas para su postulación el 28 de febrero y el proceso estuvo abierto hasta el 13 de marzo. Se está confeccionando la resolución de selección de Fondos Concursales de Capacitación. Los plazos del proceso se han afectado por la emergencia sanitaria.

Es por lo anterior, que no se registra avance de ejecución presupuestaria, dado que el Plan Anual de Capacitación fue aprobado el 14 de febrero 2020, posterior a eso comienzan los Fondos Concursables, los cuales se gestionan durante el segundo trimestre.

Respecto de los compromisos del año 2019, el curso de Atención de Público E-Learning está disponible para su ejecución, sin embargo, se ha debido postergar conforme a la disponibilidad de los funcionarios de atención de público para realizar esta capacitación. Por su parte, el curso de Ciberseguridad se ha implementado durante el año en 122 Servicios Públicos; alcanzando una cobertura de 8.435 en total de trabajadores/as del Estado.

La ejecución de los procesos de capacitación ha sido más lenta durante la pandemia, principalmente debido a que se debe adaptar a la modalidad de teletrabajo y con ello a la oferta disponible de proveedores de cursos e-learning.

Con esto se ha producido una readecuación del proceso de detección de necesidades de capacitación, esto en función de las competencias a desarrollar y como éstas se relacionan con las necesidades actuales y futuras, priorizando que la capacitación institucional colabore en el desarrollo de las tareas a habituales a desarrollar.

Tabla N°2: Ejecución Presupuestaria Capacitación y Perfeccionamiento

Ley de Presupuesto Final (M\$)	Compromiso presupuestario (M\$)	% Avance Compromiso Presupuestario	Ejecución de Presupuesto (M\$)	% Avance Ejecución Presupuestaria
\$ 130.145	\$ 48.773	37%	\$ 25.240	19%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2020.

Transferencias Corrientes, Subtítulo 24

IDENTIFICACIÓN:	
Ítem:	24 – 01 – 004
Denominación:	Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios (Despega Mipe), Glosa Presupuestaria N°11
Marco Regulatorio	Decreto N° 14 y Decreto N° 07 del 2019.
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre 2020.

Información del Programa
<p>Descripción: El Programa considera la ejecución de acciones que permitan a los dueños, socios, representantes legales y trabajadores de Micro y Pequeñas Empresas, a través de la capacitación, mejorar las competencias y la competitividad de sus empresas. Podrán postular a este programa, los trabajadores, dueños, socios y representantes legales de los micros y pequeñas empresas (MIPE).</p> <p>Requisitos de postulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser representante legal, dueño, socio o trabajador de la empresa que postula. • Ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades del giro que no excedan a 25.000 U.F. en el último año calendario.

Tabla N°3: Distribución Presupuestaria (M\$) 1 Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	2.561.923	42.728	0	0	0%	0	0%
Tarapacá		65.682	45.981	45.981	70%	45.981	70%
Antofagasta		51.971	14.846	14.846	29%	14.846	29%
Atacama		81.175	59.103	59.103	73%	59.103	73%
Coquimbo		99.415	29.750	29.750	30%	29.750	30%
Valparaíso		195.635	48.315	48.315	25%	48.315	25%
O'Higgins		175.022	35.490	35.490	20%	35.490	20%
Maule		203.868	70.218	70.218	34%	70.218	34%
Biobío		238.456	75.106	75.106	31%	75.106	31%
Araucanía		142.292	53.192	53.192	37%	53.192	37%
Los Lagos		173.142	39.492	39.492	23%	39.492	23%
Aysén		15.206	356	356	2%	356	2%

¹ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Magallanes		35.492	20.641	20.641	58%	20.641	58%
Metropolitana		862.850	356.628	355.615	41%	355.615	41%
Los Ríos		52.622	11.785	11.785	22%	11.785	22%
Arica y Parinacota		47.789	6.952	6.952	15%	6.952	15%
Ñuble		78.578	22.890	22.890	29%	22.890	29%
Totales	\$2.561.923	\$2.561.923	890.745	889.732	35%	\$889.732	35%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2020.

Tabla N°4: Cobertura año

Región	Cupos año 2020
Arica y Parinacota	275
Tarapacá	275
Antofagasta	250
Atacama	375
Coquimbo	500
Valparaíso	1.000
Metropolitana	4.061
O'Higgins	1000
Maule	900
Ñuble	375
Biobio	1.100
Araucanía	600
Los Ríos	275
Los Lagos	900
Aysén	100
Magallanes	100
Total	12.086

Fuente: Datos SENCE

Tabla N°5: Inscritos año

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	94	45	
Tarapacá	94	70	164
Antofagasta			
Atacama	116	49	165
Coquimbo	56	34	90
Valparaíso	53	65	118
Metropolitana	969	589	1558
O'Higgins	56	66	122
Maule	233	165	398
Ñuble	18	7	25
Biobio	19	3	22
Araucanía	126	67	
Los Ríos			

Región	Mujer	Hombre	Total
Los Lagos	28	7	35
Aysén	33	17	50
Magallanes			
Total	1.895	1.184	3.079

Fuente: Datos SENCE

Nota: Los datos de los inscritos pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

Actividades Principales Ejecución 2020 Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios	
Observaciones Ejecución año 2020:	
<p>En el mes de enero se abrió la convocatoria de selección de ejecutores mediante la publicación del primer concurso público. El 4 de mayo se emite la Resolución que selecciona a los organismos ejecutores.</p> <p>En el periodo, también se efectuaron los trámites administrativos relativos a la firma de los convenios del año 2020.</p> <p>Dado el estado de catástrofe derivado de la emergencia sanitaria, la que se ha configurado como un caso fortuito, aún se encuentran prácticamente interrumpidas en su totalidad las actividades presenciales tanto a nivel regional y central, lo que sin embargo ha derivado en que esté en desarrollo un proceso orientado a modificar la modalidad de los cursos, pasando de presenciales a e-learning (según factibilidad), a objeto de que pueda facilitarse el acceso de los beneficiarios a éstos, en el contexto actual de pandemia.</p> <p>Por su parte, en el periodo, se han efectuado pagos correspondientes a cursos del año 2019 y algunas transferencias de recursos correspondientes a pagos de estado de avance y liquidaciones finales para algunos cursos 2020 que ya han finalizado.</p>	
Resultados y Logros Obtenidos:	
<p>Al primer semestre del año, se realizó el proceso de publicación de llamado de ejecutores y la selección de los mismos. Asimismo, se realizaron todos los procesos administrativos asociados al programa.</p> <p>Por otro lado, se ha continuado con el inicio de cursos, pese a las dificultades derivadas de la emergencia sanitaria.</p>	
Descripción Beneficiarios Periodo: Al 30 de septiembre de 2020 se registran los siguientes beneficiarios:	
Total Participantes	3.079
N° Mujeres	1.895
N° Hombres	1.104

Jóvenes	Del total de inscritos, 467 corresponden a jóvenes: 290 mujeres y 177 hombres.
N° Personas con discapacidad	Del total de inscritos, 4 declaran algún tipo de discapacidad: 3 mujeres y 1 hombre.

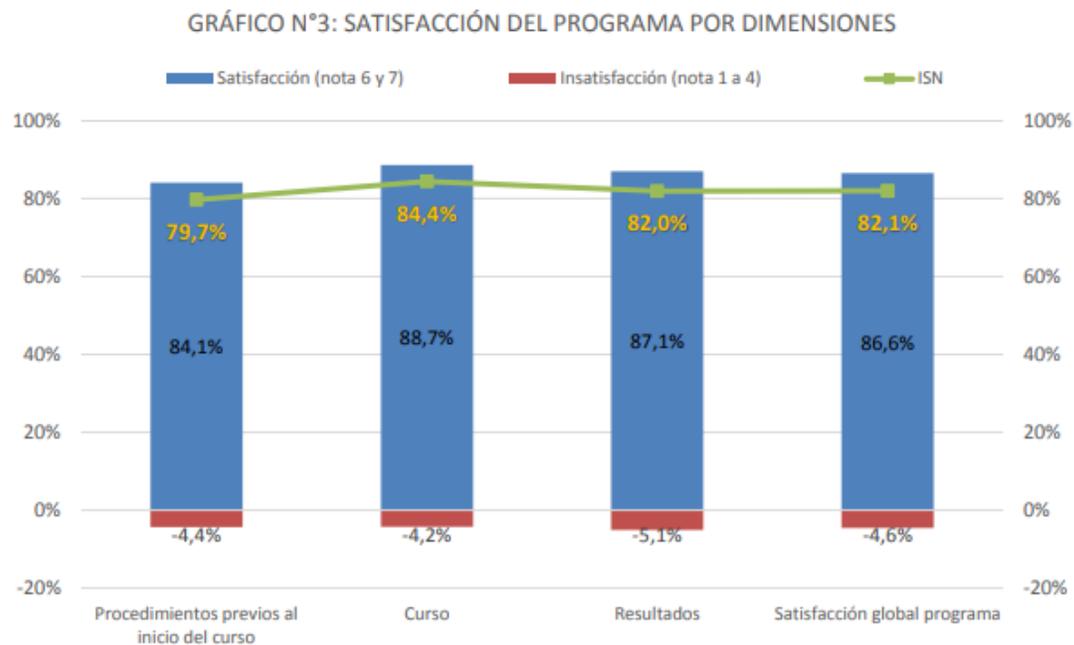
(1) Considera beneficiarios del tramo etario 18 a 29 años.
(2) La información relativa a discapacidad es declarativa por parte de quienes postulan al programa.
(3) Los datos de los participantes pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

Satisfacción Beneficiarios:
A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios egresados del programa Despega MIPE (BEN) año 2019. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

La aplicación inició el 6 de noviembre del año 2019, para finalizar el 22 de enero del año 2020. La muestra efectiva que se obtuvo asciende a 2.618 usuarios y presentó un error de 1,3% a nivel nacional.

Evaluación general del programa:
La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 82,1%, considerado como positivo. Todas las dimensiones evaluadas presentan un nivel de satisfacción positivo, donde la mejor evaluada corresponde a “curso” con un ISN de 84,4%, seguida de la dimensión “resultados” 82,0%. Mientras que la dimensión con peor evaluación corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso” con ISN de 79,7% considerado positivo. En los siguientes apartados de este informe se detallarán los resultados obtenidos en cada una de las sub dimensiones y variables que componen.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Despega MIPE año 2019.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección "Sobre Sence"/"Utilidad Pública"/ "Estudios y Publicaciones"/ "Encuestas de satisfacción de los programas SENCE".

Tabla N°6: Ejecución Presupuestaria (M\$)² Bono de Capacitación para Micro y Pequeños

Ley de Presupuesto Final M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 2.561.923	\$ 2.561.923	\$ 889.732	35%	\$ 889.732	35%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2020

² El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

IDENTIFICACIÓN:	
Ítem:	24 – 01 – 007
Denominación:	Programa Más Capaz, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	- Decreto N° 101 del 11 de diciembre 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que crea y establece Marco Normativo Programa Más Capaz.- Decreto N° 17 publicado el 6 de diciembre de 2016. Modifica decreto N° 101 de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que crea y establece Marco Normativo Programa Más Capaz.
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre 2020

Información del Programa
<p>Descripción: El Programa tiene como objetivo apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, mediante la capacitación técnica, habilidades transversales e intermediación laboral, que favorezcan su empleabilidad.</p> <p>Componentes:</p> <p><u>Capacitación Laboral:</u> cursos de capacitación en oficios que tienen un rango de duración entre 180 y 300 horas, salvo algunas excepciones. Esta capacitación considera una fase lectiva, que estará destinada al desarrollo de competencias técnicas y transversales y que podrá comprender tanto horas teóricas como prácticas.</p> <p><u>Intermediación Laboral:</u> Este componente podrá contemplar prácticas laborales y acciones tendientes a lograr la colocación laboral en puestos de trabajo formal.</p> <p><u>Certificación de Competencias Laborales:</u> Un porcentaje de las personas capacitadas accederán, previa experiencia laboral, a una evaluación de competencias laborales que se realizará a través del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, establecido en la Ley 20.267.</p> <p><u>Continuidad de Estudios:</u> El componente tiene por propósito la selección de Instituciones de Educación Superior que ofrezcan cursos de capacitación en oficios que se articulen con su oferta de Educación Superior Técnico Profesional, reconozcan los aprendizajes obtenidos en el curso y permita a sus participantes acceder a dichas carreras y desarrollar procesos de formación continua.</p>

Requisitos de acceso:

Dirigidos a jóvenes, mujeres y personas con discapacidad. Los requisitos generales son:

- Encontrarse dentro del 60% más vulnerable de la población, según Registro Social de Hogares. Personas en situación de discapacidad quedan excluidas de este requisito.
- Contar con nula o escasa participación laboral, lo que se traduce en una densidad de cotizaciones igual o menor al 50% en los últimos 12 meses. Participantes del programa Inversión en la Comunidad están exceptuados de este requisito.
- Estar dentro de los rangos etarios definidos para el programa.

Para el caso de Continuidad de Estudios, los requisitos de acceso son:

- Encontrarse dentro del 60% más vulnerable de la población, según el instrumento de focalización vigente;
- Contar con nula o escasa participación laboral, lo que se traduce en una densidad de cotizaciones igual o menor al 50% en los últimos 12 meses;
- Contar con Licencia de Educación Media
- Estar dentro de algunos de los siguientes rangos etarios:
 - Jóvenes entre 18 y 29 años.
 - Mujeres entre 30 y 64 años.
 - Jóvenes con responsabilidad parental de 16 y 17 años.

Tabla N°7: Distribución Presupuestaria (M\$) ³ Programa Más Capaz

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	1.219.971	146.829	54.624	54.624	37%	53.124	36%
Tarapacá		9.026	-	-	-	-	-
Antofagasta		30.168	4.165	4.165	14%	4.165	14%
Atacama		-	-	-	-	-	-
Coquimbo		94.559	23.368	23.368	25%	23.368	25%
Valparaíso		27.904	17.976	17.976	64%	17.976	64%
O'Higgins		199.068	64.998	64.998	33%	64.998	33%
Maule		150.955	71.802	71.802	48%	71.802	48%
Biobío		132.495	105.111	105.111	79%	105.111	79%
Araucanía		56.541	25.359	25.359	45%	25.359	45%
Los Lagos		56.967	24.382	24.382	43%	24.382	43%
Aysén		9.793	9.793	9.793	100%	9.793	100%
Magallanes		352	352	352	100%	352	100%
Metropolitana		191.684	115.435	115.435	60%	115.435	60%
Los Ríos		65.564	45.690	45.690	70%	45.690	70%
Arica y Parinacota		31.328	20.937	20.937	67%	20.937	67%

³ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Ñuble		16.738	8.577	8.577	51%	8.577	51%
Totales	\$1.219.971	\$1.219.971	592.569	592.569	49%	\$591.069	48%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2020

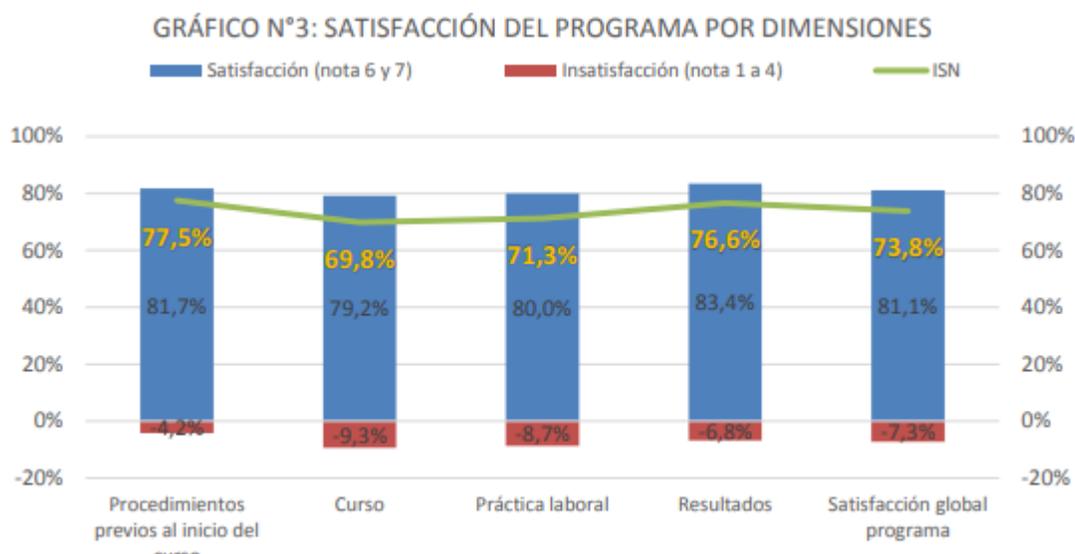
Cobertura año 2020

Para el 2020, el Programa no tiene cobertura nueva asignada. Durante el año, se realizará cierre de procesos de años anteriores conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto, glosa 23, que establece *“Con estos recursos sólo se financiarán las acciones de capacitación que provengan de arrastres de años anteriores”*.

Lo anterior, involucra: finalización de cursos iniciados el año 2018, ejecución de coberturas de arrastre, cierre de procesos administrativos de pagos y otros.

Actividades Principales Ejecución 2020 Programa Más Capaz
<p>Resultados y Logros Obtenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de arrastre Línea Mujer Emprendedora, para los llamados MCE -17-03 y MCE-18-01, ya ejecutados • Cobertura de arrastre Línea Jóvenes con Discapacidad, para el llamado MCD-18-01, ya ejecutados. • Cobertura de arrastre programa Mil Programadores LTP MPLTP-18-01, ya ejecutado • El 96% de los cursos ejecutados se encuentra cerrados. <p>Satisfacción Beneficiarios:</p> <p>A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios egresados del programa + Capaz año 2017 en su línea regular. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.</p> <p>La aplicación inició durante el mes de febrero del año 2018 para finalizar en el mes de abril del año 2018.</p> <p>La muestra efectiva que se obtuvo asciende a 3.218 usuarios y presentó un error de 1,5% a nivel nacional.</p> <p>Evaluación general del programa:</p> <p>La encuesta de satisfacción se divide en un total de cuatro dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso”, la tercera a “práctica laboral” y la última a “resultados”. <u>El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 73,8%, considerado como regular.</u></p>

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa + Capaz año 2017.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generadas por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence” / “Estudios y Publicaciones” / “Encuestas de satisfacción de los programas SENCE”

Tabla N°8: Resumen Ejecución Presupuestaria (M\$)⁴ Programa Más Capaz

Ley de Presupuesto Final M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 1.219.971	\$ 1.219.971	\$ 592.569	49%	\$ 592.569	49%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2020

⁴ Los Porcentajes de avance de devengo y pago están en relación con el Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

IDENTIFICACION:	
Ítem:	24 – 01 – 011
Denominación:	Programa de Capacitación en Oficios (Fórmate para el Trabajo), Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	Decreto N°42, de 2011, modificado mediante los Decretos N°95, de 2011, N°1, de 2014 y Decreto N° 9 de 2019, todos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre 2020

Descripción Programa
<p>1) Línea Registro Especial: El objetivo del Programa de Capacitación en Oficios es generar competencias laborales en las personas vulnerables, con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad y/o, en caso de tratarse de trabajadores o trabajadoras independientes, formalizarse y aumentar sus ingresos. Lo anterior, a través del desarrollo de actividades de Formación de Oficios para el empleo. Dirigido a personas pertenecientes al 60% de la población más vulnerable, según instrumento de focalización vigente definido por la autoridad competente con edades desde los 16 años al momento de postular.</p> <p><u>Componentes:</u> Fase Lectiva, Apoyo Socio Laboral, Fase Práctica Laboral: en cursos con salida dependiente, Fase Seguimiento: en cursos con salida independiente y Fase de Inserción Laboral (Colocación o Formalización).</p> <p>2) Línea Sectorial: Generar competencias laborales en las personas vulnerables con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad en un Sector Productivo, contribuyendo a reducir el desempleo y propender a que la formación de competencias sea eficiente, eficaz, y apropiadamente compartida entre los sectores público y privado. Dirigido a personas pertenecientes al 60% de la población más vulnerable, desde los 16 años.</p> <p><u>Componentes:</u> Fase Lectiva e Inserción Laboral.</p> <p>3) Línea Personas en situación de Discapacidad: Dotar a las personas en situación de discapacidad de una cualificación técnica y de las habilidades laborales necesarias para poder acceder en igualdad de oportunidades al mercado de trabajo. Orientado a personas en situación de discapacidad desde los 16 años.</p> <p><u>Componentes:</u> Fase Lectiva, Apoyo Sociolaboral para personas en situación de discapacidad, Práctica laboral e Inserción laboral</p> <p>4) Línea Liceos Técnicos Profesionales: Apoyar el acceso de jóvenes estudiantes de 4° año medio TP, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante capacitación técnica</p>

complementaria a la especialidad del establecimiento, habilidades transversales y proceso de acompañamiento hacia la inclusión laboral o educativa, favoreciendo la empleabilidad.

Dirigido a jóvenes estudiantes desde los 16 años de 4° año medio TP, pertenecientes al 60% más vulnerable de la población, y que presenten nula o escasa participación laboral

Componentes: Fase Lectiva, Práctica laboral, Apoyo socio laboral, Inserción Laboral o Continuidad de Estudios.

5) Línea articulada con carreras de Educación Superior Técnico Profesional - Continuidad de Estudios: Ofrecer una alternativa de ruta formativa a través de la articulación de la Formación en el Oficio con una carrera de Educación Superior Técnico Profesional relacionada.

Dirigido a personas desde los 16 años, pertenecientes al 60% más vulnerable de la población, con licencia de enseñanza media completa, que no se encuentren estudiando.

Componentes: Fase Lectiva, Apoyo socio laboral y Continuidad de estudios.

6) Línea Emprendimiento: Generar competencias laborales en las personas vulnerables que desarrollan o pretendan desarrollar un emprendimiento económico o que trabajan en forma independiente, con el propósito de aumentar sus ingresos. Lo anterior, a través del desarrollo de actividades de formación en el oficio, mediante el Plan Formativo "Gestión de Emprendimientos".

Dirigido a personas desde los 16 años, que desarrollen o pretendan desarrollar un emprendimiento económico o que trabajen en forma independiente. En cuanto a su focalización, se orientará preferentemente como perfil de beneficiario a personas que tengan una experiencia inicial como emprendedor o productor y que requieran de los servicios del programa para generar mayor estabilidad en su relación con el mercado de trabajo.

7) Línea Infractores de Ley: Generar competencias laborales en personas infractoras de ley, pertenecientes al sistema cerrado de Gendarmería de Chile, con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad.

Componentes: Fase Lectiva, Apoyo socio laboral, Inserción Laboral (sólo colocación laboral) y Seguimiento a la inserción.

Tabla N°9: Distribución Presupuestaria (M\$)⁵ Programa de Capacitación en Oficios

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	23.578.728	4.188.164	0	0	0%	0	0%
Tarapacá		288.617	249.618	249.618	86%	249.618	86%
Antofagasta		441.065	277.730	277.730	63%	277.730	63%
Atacama		296.273	202.753	202.753	68%	202.753	68%
Coquimbo		959.927	645.250	645.250	67%	645.250	67%
Valparaíso		2.161.471	1.526.006	1.523.012	70%	1.523.012	70%
O'Higgins		903.056	528.454	528.454	59%	528.454	59%
Maule		1.372.082	899.492	899.491	66%	899.491	66%
Biobío		2.219.032	2.203.913	2.179.042	98%	2.179.042	98%
Araucanía		1.394.165	1.388.163	1.388.163	100%	1.388.163	100%
Los Lagos		820.718	524.493	486.547	59%	486.547	59%
Aysén		151.623	80.701	80.701	53%	80.701	53%
Magallanes		195.212	133.665	133.665	68%	133.665	68%
Metropolitana		6.748.626	5.321.229	5.304.768	79%	5.304.768	79%
Los Ríos		658.111	523.055	523.055	79%	523.055	79%
Arica y Parinacota		249.338	171.136	171.136	69%	171.136	69%
Ñuble		531.248	460.720	460.720	87%	460.720	87%
Totales	\$23.578.728	\$23.578.728	15.136.378	15.054.105	64%	\$15.054.105	64%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2020

Tabla N°10: Cobertura año Programa:

Región	Cupos año
Arica y Parinacota	212
Tarapacá	323
Antofagasta	720
Atacama	111
Coquimbo	945
Valparaíso	2930
Metropolitana	10221
O'Higgins	820
Maule	1582
Ñuble	573
Biobío	2966
Araucanía	2070
Los Ríos	954
Los Lagos	1194
Aysén	90
Magallanes	180
Total	25.891

Fuente: Datos SENCE

⁵ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

Cobertura año por Línea:

Región	Línea Regular	Línea Infractores de Ley	Línea Sectorial	Línea Discapacidad
Arica y Parinacota	100	80	-	15
Tarapacá	-	100	60	30
Antofagasta	240	100	220	60
Atacama	-	60	-	30
Coquimbo	555	70	160	60
Valparaíso	1.995	135	160	135
Metropolitana	7.083	550	1.120	495
O'Higgins	525	70	100	60
Maule	933	255	193	60
Ñuble	480	15	-	45
Biobio	2.007	235	415	105
Araucanía	1.700	45	60	75
Los Ríos	660	50	80	30
Los Lagos	695	30	325	45
Aysén	-	45	-	15
Magallanes	-	15	-	60
Totales	16.973	1.855	2.893	1.320

Fuente: Datos SENCE

Región	Línea LTP	Línea Emprendimiento	Línea Continuidad De Estudios
Arica y Parinacota	-	17	-
Tarapacá	50	33	50
Antofagasta	25	50	25
Atacama	-	21	-
Coquimbo	-	50	50
Valparaíso	150	130	225
Metropolitana	450	498	25
O'Higgins	-	65	-
Maule	-	66	75
Ñuble	-	33	-
Biobio	100	104	-
Araucanía	75	65	50
Los Ríos	25	34	75
Los Lagos	-	49	50
Aysén	-	30	-
Magallanes	-	80	25
Totales	875	1.325	650

Fuente: Datos SENCE

Tabla N°11: Inscritos año Programa

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	313	86	399
Tarapacá	164	57	221
Atacama	47	53	100
Antofagasta	344	164	508
Coquimbo	382	349	731
Valparaíso	329	208	537
O'Higgins	248	167	415
Maule	338	158	496
Biobío	351	414	765
Araucanía	178	197	375
Los Lagos	399	299	698
Aysén	83	67	150
Magallanes	20	26	46
Metropolitana	782	1000	1782
Los Ríos	211	225	436
Ñuble	216	98	314
Totales	4.405	3.568	7.973

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de los inscritos pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

Tabla N°12: Inscritos año Línea Registro Especial

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	48	23	71
Antofagasta	96	11	107
Coquimbo	180	128	308
Valparaíso	268	74	342
O'Higgins	125	20	145
Maule	140	26	166
Biobío	170	67	237
Araucanía	164	51	215
Los Lagos	213	30	243
Metropolitana	459	560	1019
Los Ríos	139	73	212
Ñuble	80	47	127
Totales	2.082	1.110	3.192

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de los inscritos pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

Tabla N°13: Inscritos año Línea Infractores de Ley

Región	Mujer	Hombre	Total
Antofagasta	6	28	34
O'Higgins	3	92	95
Araucanía		20	20
Totales	9	140	149

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de los inscritos pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

Tabla N°14: Inscritos año Línea Sectorial

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	243	53	296
Tarapacá	148	56	204
Antofagasta	242	125	367
Atacama	47	53	100
Coquimbo	177	146	323
Valparaíso	28	83	111
O'Higgins	106	124	230
Metropolitana	148	371	519
Maule	152	106	258
Biobío	164	334	498
Ñuble	136	51	187
Araucanía	11	54	65
Los Lagos	126	211	337
Los Ríos	25	140	165
Aysén	47	53	100
Magallanes	3	23	26
Totales	1.803	1.983	3.786

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de los inscritos pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

Tabla N°15: Inscritos año Línea Personas en situación de Discapacidad

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	7	8	15
Biobío	17	13	30
Metropolitana	24	20	44
Aysén	8	7	15
Totales	56	48	104

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de los inscritos pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

Tabla N°16: Inscritos año Línea Liceos Técnicos Profesional

Región	Mujer	Hombre	Total
Valparaíso	12	40	52
Metropolitana	61	39	100
Los Ríos	20	5	25
Totales	93	84	177

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de los inscritos pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

Tabla N°17: Inscritos año Línea Emprendimiento

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	15	2	17
Tarapacá	16	1	17
Valparaíso	21	11	32
O'Higgins	17	3	20
Metropolitana	90	10	100
Maule	28	6	34
Los Lagos	43	6	49
Los Ríos	27	7	34
Aysén	28	7	35
Magallanes	17	3	20
Totales	302	56	358

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de los inscritos pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

Tabla N°18: Inscritos año Línea Continuidad de Estudios

Región	Mujer	Hombre	Total
Coquimbo	25	75	100
Maule	18	20	38
Los Lagos	17	52	69
Totales	60	147	207

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de los inscritos pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

**Actividades Principales Ejecución 2020
Programa Capacitación en Oficinos**

Durante el primer trimestre del año, se realizaron los procesos de publicación y selección de ejecutores correspondientes al ejercicio 2020, publicando y seleccionando a los ejecutores de las líneas: Discapacidad, Infractores de Ley, Sectorial, Emprendimiento, Liceos Técnicos Profesional, Registro Especial y Registro Especial Plurianualidad, sólo estas dos últimas líneas contaron con selección en el mes de abril (segundo trimestre).

Esta gestión permite al Programa en todas sus líneas realizar una pronta gestión de firma de convenios, postulación e inicio de cursos, de manera de resguardo una ejecución presupuestaria desconcentrada a lo largo del año.

No obstante, la pandemia debida al COVID-19 irrumpe en el país de tal manera que el Servicio se ve en la necesidad de emitir la Resolución Exenta N°1188 el 18 de marzo de 2020, la que dispone la medida de suspensión inmediata de acciones de capacitación financiadas por el Servicio y extrapresupuestarios, medida prorrogada y ampliada con la prohibición de inicio de nuevas actividades de capacitación en modalidad presencial mediante las Resoluciones Exentas N° 1321 de 14 de abril, N° 1429 de 29 de abril, N° 1510 de 14 de mayo, N° 1624 de 29 de mayo y la N° 1766 de 25 de Junio, hasta el 31 de julio de 2020.

A efectos de mantener la ejecución e iniciar nuevos cursos en el marco de la emergencia sanitaria del país, el 31 de marzo de 2020 se emite la Resolución Exenta N°1250, la que aprueba el Instructivo para ejecutores de cursos de capacitación, se regulan los procedimientos y opciones que SENCE entrega a los ejecutores para la realización de cursos bajo la modalidad E-Learning. Este instrumento se modifica mediante la Resolución Exenta N°1644 del 2 de junio de 2020. Esto ha sido difundido a las direcciones regionales y a los ejecutores.

Respecto a lo anterior, al término del segundo semestre hay 92 cursos entre el año 2019 y 2020 con solicitud de cambio de modalidad de ejecución de presencial a E-Learning, correspondiente a módulos y a cursos completos.

Resultado y Logros Obtenidos:

A continuación, se presentan los resultados y logros obtenidos por cada línea del Programa.

Línea Registro Especial: En el primer semestre, se realizó la publicación y selección del llamado de ejecutores.

De acuerdo a la contingencia sanitaria, se proyecta que las fases lectivas de los cursos de arrastre del año 2019 se cierren durante el segundo semestre, en el caso que no se implementen plataforma de educación a distancia o vía e-learning por parte de los organismos ejecutores, en la medida que los participantes acojan la propuesta de una nueva modalidad, conforme a lo establecido en la Resolución Exenta N° 1250 de 31.03.2020, y N° 1644 de 02.06.2020 que la modifica. Se proyecta la misma situación para los cursos seleccionados con presupuesto vigente 2020.

Actualmente con las condiciones sanitarias del país, SENCE a través de distintas Resoluciones, siendo la última la Resolución N° 2329 de fecha 25 de septiembre, establece la suspensión de actividades de Capacitación hasta el día 31 de Octubre. Adicionalmente, cada comuna deberá encontrarse en Fases 3, 4 o 5, según el Plan Paso a Paso del Ministerio de Salud, para poder solicitar la reanudación o inicio de los procesos de capacitación presencial que no se han podido ejecutar. En paralelo, también se deben considerar las medidas sanitarias establecida por SENCE, para un correcto inicio.

Por todo lo anterior, aun se están revisando las proyecciones de inicio presencial y reinicio de cursos.

Línea Sectorial: Respecto de los cursos del sector transportes, en el primer trimestre se realizó el proceso de selección de ejecutores 2020 y ya se han firmado todos los convenios. Las postulaciones, mientras exista suspensión de actividades presenciales, sólo se habilitarán para los cursos que se autoricen para ejecución en modalidad e-learning.

La autorización para el traspaso de cursos a modalidad E-learning emitido por la Seremi de Transportes, requisito previo para que los cursos sean ejecutados de esta forma, ha sido bastante lento y engorroso lo que ha provocado un retraso en el inicio de éstos. A la fecha sólo dos regiones cuentan recientemente con dicha autorización.

Por su parte, los cursos gestionados a través de Convenio Marco, modalidad gran compra, correspondientes al año 2019, se encuentran suspendidos para reanudar en forma presencial. Sólo algunos cursos han solicitado el traspaso a modalidad E-learning. Por otro lado, y en menor medida, se registran cursos que han podido reanudar de forma excepcional las actividades presenciales. Respecto de los cursos correspondientes al año 2020, ninguno ha dado inicio.

Debido a la contingencia sanitaria que vive el país, se suspendieron las clases presenciales, lo que aplica a todos los cursos. Ante esto, se presentaron alternativas para los cursos que estaban ya finalizando pudieran cerrarse durante el primer semestre las Fases Lectivas, esto en la medida que los porcentajes de aprobación lo permitan y/o se implementen plataforma de educación vía e-learning, si es que los participantes están de acuerdo en ello. Sin embargo, en estos casos aún falta la gestión de las Licencias Habilitantes para cerrar la Fase Lectiva y la Fase de Inserción Laboral que en muchos casos se ha prorrogado debido al contexto general vivido en el país.

Situación que se vive en los cursos finalizados, pero sin la posibilidad de tramitación de la licencia habilitante, requerida para desarrollar el oficio lo que dificulta la obtención de un puesto de trabajo y por consiguiente cumplir la fase de inserción laboral.

Línea Infractores de Ley: En cuanto a los cursos de arrastre 2019, según el periodo informado, de los 57 cursos en que existen convenios firmados, cerca de 38 se encuentran con su Fase Lectiva terminada en el año 2020, los cuales quedaron suspendidos en las etapas de Gestión de Empleo y Seguimiento a la Inserción Laboral del componente de Apoyo Socio Laboral. En el mismo sentido, 7 cursos que finalizaron la Fase Lectiva el año 2019, se encuentran suspendidos en las mismas etapas señaladas anteriormente. Por otro lado, 11 de ellos se encuentran suspendidos en su Fase Lectiva, producto de la emergencia sanitaria vivida en el país, sin embargo, desde Gendarmería de Chile y SENCE en sus respectivos niveles regionales se encuentran analizando su reinicio a través de las siguientes modalidades:

- Presencial, en aquellas comunas que se encuentren en Fases 3, 4 o 5, según el Plan Paso a Paso del Gobierno. Además, deberán considerar todas las medidas de seguridad contempladas por la autoridad sanitaria y los protocolos de SENCE al respecto.
- Presencial, variante streaming.
- E – learning.

Respecto al año 2020, se realizó el proceso de selección de ejecutores, sobre esto 103 cursos que se encuentran en estado de convenio aprobado y que fueron seleccionados mediante Resolución Exenta N°0789 de 10 de febrero de 2020, ninguno de ellos ha iniciado la Fase Lectiva, producto de la emergencia sanitaria vivida en el país.

Además, producto del proceso de interposición de recursos de reposición, se seleccionan 175 cupos adicionales, distribuidos en 135 en la Región Metropolitana y 40 cupos para la región del Bío – Bío, según Resolución Exenta N°1729, de 19 de junio de 2020, quedando finalmente la selección en 112 cursos. Actualmente, se están desarrollando Mesas +R junto al Ministerio de Justicia y Gendarmería de Chile en todas las regiones del país, con el objeto de analizar posibles inicios de cursos, a través de alguna de las modalidades anteriormente expuestas.

Línea Emprendimiento: Durante el primer trimestre 2020 se realizó la convocatoria a Concurso Público para la presentación, evaluación y selección de propuestas del Plan Formativo “Gestión de Emprendimientos”. Sobre esto, se adjudicaron 72 cursos del llamado con cobertura en todas las regiones del país.

En el transcurso del segundo trimestre 2020, y en el marco de la Resolución Exenta N° 1250 de 31.03.2020, y N° 1644 de 02.06.2020 modificatoria, se inició el proceso de continuidad a la ejecución de cursos seleccionados mediante la modalidad E-learning ante la situación de emergencia sanitaria actual que vive el país y la suspensión del inicio de cursos en modalidad presencial. En la actualidad el 50% de los cursos seleccionados para la modalidad presencial se encuentran en diferentes fases para ejecución vía E-Learning.

Línea Personas en Situación de Discapacidad: El mes de febrero se publicó la adjudicación de cursos 2020. Sobre esto, se programa el inicio de durante los meses de enero a marzo en las regiones de Arica y Parinacota, Metropolitana, del Bío-Bío y de Aysén. No obstante, dada la emergencia sanitaria estos cursos y los de arrastre del año 2019 se encuentran suspendidos. A la fecha hay solicitudes de reanudación presencial en la región de Los Ríos, y hay cursos que fueron aprobados para su traspaso a e-learning en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Aysén. Está en evaluación el traspaso a modalidad e-learning en Arica y Parinacota.

Línea Liceos Técnicos Profesional: En el primer trimestre se realizó la publicación y selección de oferentes año 2020, la que alcanza 875 cupos, cuyos convenios se encuentran firmados. La ejecución de estos cursos se encuentra en proceso de evaluación de cambio de modalidad o en estado de suspensión de clases en espera del reintegro presencial a actividades de capacitación. A la fecha ha dado inicio solo uno de los cursos seleccionados para ejecución 2020, en modalidad E-Learning.

De la ejecución de los cursos, cuyos convenios se encuentran firmados desde el año 2019, se registran 15 cursos con inicio suspendidos a propósito de la emergencia sanitaria. Se está evaluando la posibilidad de cambiar la modalidad el curso presencial a formato e-learning o blended, según las posibilidades que habilita la Resolución N°1250.

Línea Continuidad de Estudios: Al primer trimestre 2020, la ejecución 2019 pendiente incluye 12 cursos suspendidos y 6 por iniciar cuando las condiciones sanitarias así lo permitan, 29 cursos se encuentran finalizados y en proceso de cumplimiento del compromiso de continuidad de estudios. Al 30 de septiembre el nuevo procedimiento de asignación de recursos se encuentra en estado de validación por el Departamento Jurídico.

Descripción Beneficiarios Periodo: Al 30 de septiembre de 2020 se registran los siguientes beneficiarios:

Total Participantes	7.973
N° Mujeres	4.405
N° Hombre	3.568
Jóvenes	Del total de participantes, 2.860 corresponden a jóvenes. De ellos, son 1.334 mujeres y 1.526 hombres.
N° Personas con discapacidad (2)	177 personas declararon alguna discapacidad, 100 mujeres y 77 hombres.

(1) Considera beneficiarios del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

(2) La información relativa a discapacidad es declarativa por parte de quienes postulan al programa.

(3) Los datos de los participantes pueden variar por actualización de estado de participantes/cursos.

Satisfacción Beneficiarios:

A continuación se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios egresados del programa Capacitación en Oficios año 2018. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

La aplicación se realizó entre el 26 de marzo y el 26 de abril del año 2019. Durante ese periodo de tiempo se desarrolló un proceso supervisión semanal de los audios de los llamados telefónicos realizados por los encuestadores que permitió ir validando las respuestas registradas en la base de datos de resultados.

La muestra efectiva que se obtuvo fue de 1.500 usuarios y presentó un error de 2,2% a nivel nacional.

Evaluación general del programa

La encuesta de satisfacción se divide en un total de cinco dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “curso”, la tercera a “práctica laboral”, la cuarta a “asistencia técnica” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 79,6%, considerado como positivo.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:

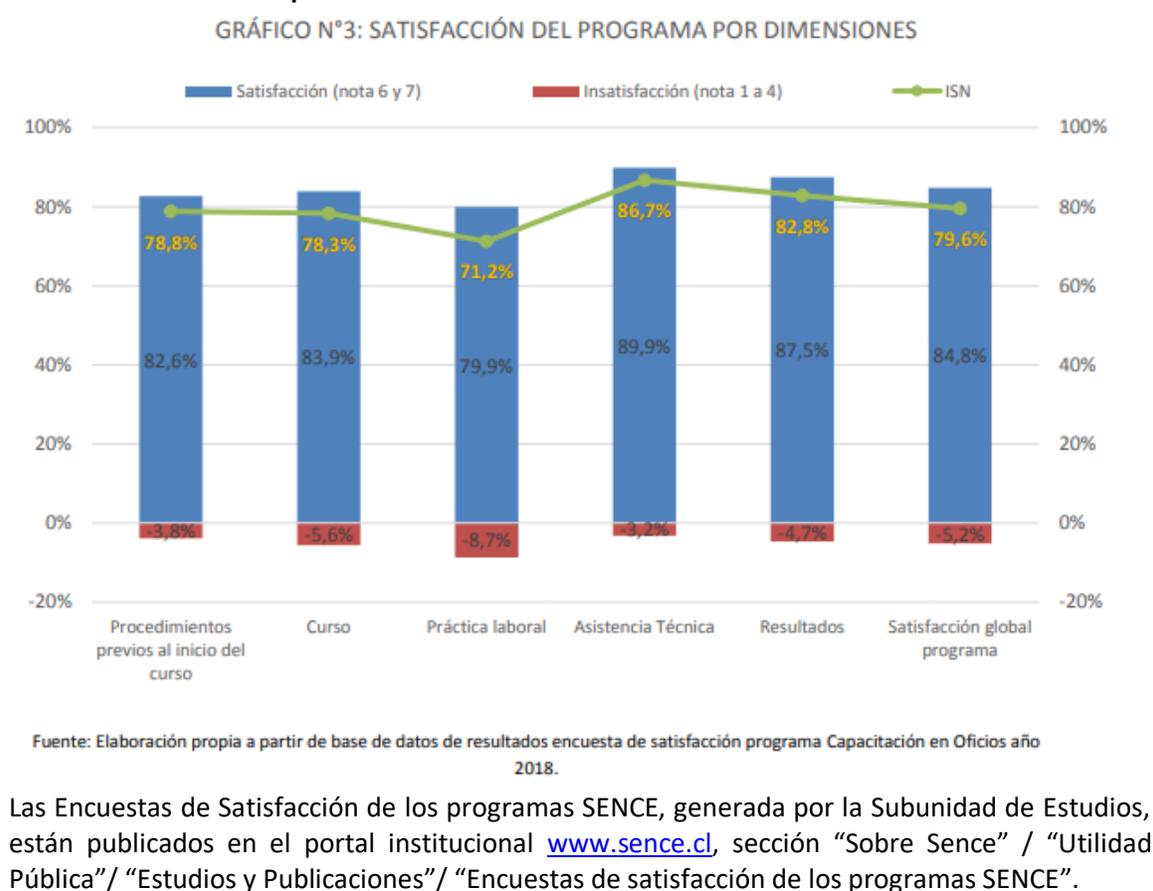


Tabla N°19: Resumen Ejecución Presupuestaria (M\$)⁶ Programa Capacitación en Oficios

Ley de Presupuesto Final M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 23.578.728	\$ 23.578.728	\$ 15.136.378	64%	\$ 15.054.105	64%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2020

Nota: El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

IDENTIFICACION:	
Ítem:	24 – 01 – 090
Denominación:	Programa Formación en el Puesto de Trabajo, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	Formación en el Puesto de Trabajo: <ul style="list-style-type: none"> • Decreto N° 28 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Aprendices: <ul style="list-style-type: none"> • Código del Trabajo. • Ley 19.518. • Resolución anual que aprueba instructivo.
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre 2020

Información del Programa
<p>Descripción: El programa Formación en el Puesto de Trabajo (FPT) busca generar acciones para facilitar la inserción laboral de las personas desempleadas, a través del desarrollo de iniciativas de capacitación y/o de entrega de beneficios a empleadores.</p> <p>Dirigido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes: Hombres y mujeres mayores de 15 y menores de 25 años (y 26 años en los casos de personas en situación de discapacidad). • Adultos Mayores: Personas desempleadas de 60 años o más <p>Componentes por línea:</p> <p>Línea Aprendices:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bonificación por Contratación: SENCE bonificará a la empresa por un monto equivalente a un 50% de un ingreso mínimo mensual, según ingreso mínimo vigente, por cada mes que el aprendiz se esté formando en la empresa, con un tope de 12 meses. Si el valor del ingreso mínimo mensual es modificado, la bonificación se calculará en función del nuevo monto. • Bonificación por Capacitación: La empresa será bonificada por un monto de hasta \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por concepto de capacitación ejecutada a través de un OTEC o Relator Interno, por cada aprendiz contratado(a) y por una sola vez. <p>Línea Experiencia Mayor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bonificación por Contratación: Bonificación mensual de 60% de un Ingreso Mínimo Mensual (IMM) por un periodo de 6 meses, renovable por 6 meses más pero solo con un 20% del IMM. • Bonificación por Capacitación: La empresa será bonificada por un monto de hasta \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por concepto de capacitación ejecutada a través de un OTEC o Relator Interno, por cada persona contratado(a) y por una sola vez. La Capacitación podrá ser optativa por parte de la Empresa.

Tabla N°20: Distribución Presupuestaria (M\$)⁷ Programa de Formación en el Puesto de Trabajo

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	1.846.599	462.153	-	-	-	-	-
Tarapacá		92.685	81.980	81.980	88%	81.980	88%
Antofagasta		117.736	90.711	90.711	77%	90.711	77%
Atacama		114.962	93.254	93.254	81%	93.254	81%
Coquimbo		41.742	22.857	22.857	55%	22.857	55%
Valparaíso		99.190	63.260	63.260	64%	63.260	64%
O'Higgins		53.790	40.853	40.853	76%	40.853	76%
Maule		89.977	89.494	87.024	97%	87.024	97%
Biobío		124.327	88.661	88.661	71%	88.661	71%
Araucanía		27.593	10.351	10.351	38%	10.351	38%
Los Lagos		157.167	142.054	141.670	90%	141.670	90%
Aysén		-	-	-	-	-	-
Magallanes		13.738	8.085	8.085	59%	8.085	59%
Metropolitana		248.888	213.171	213.171	86%	213.171	86%
Los Ríos		80.766	59.099	59.098	73%	59.098	73%
Arica y Parinacota		12.757	6.846	5.769	45%	5.769	45%
Ñuble		109.128	88.346	88.346	81%	88.346	81%
Totales	\$1.846.599	\$1.846.599	1.099.022	1.095.090	59%	\$1.095.090	59%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2020

Tabla N°21: Cobertura año Programa

Región	Total
Arica Y Parinacota	40
Tarapacá	180
Antofagasta	180
Atacama	180
Coquimbo	130
Valparaíso	210
Metropolitana	485
O'Higgins	85
Maule	155
Ñuble	120
Biobío	220
Araucanía	125
Los Ríos	160
Los Lagos	185
Magallanes	40
Sin asignar	45
Totales	2.530

Fuente: Base de Datos SENCE

⁷ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

Cobertura año por Línea:

Región	Línea Experiencia Mayor	Línea Jóvenes Aprendices
Arica Y Parinacota	10	30
Tarapacá	20	160
Antofagasta	20	160
Atacama	20	160
Coquimbo	20	110
Valparaíso	50	160
Metropolitana	85	400
O'Higgins	35	50
Maule	65	90
Ñuble	30	90
Biobío	60	160
Araucanía	20	105
Los Ríos	40	120
Los Lagos	55	130
Magallanes	10	30
Sin asignar		45
Totales	530	2.000

Fuente: Base de Datos SENCE

Tabla N°22: Total Contratos concedidos año Programa

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	5	11	16
Tarapacá	11	17	28
Atacama	8	6	14
Valparaíso	5	4	9
O'Higgins	9	12	21
Metropolitana	39	80	119
Maule	46	40	86
Bio Bio	13	24	37
Araucanía	-	3	3
Los Lagos	32	35	67
Los Ríos	18	36	54
Ñuble	7	10	17
Magallanes	2	-	2
Totales	195	278	473

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de beneficiarios pueden variar por actualización de estado de concesión del contrato.

Tabla N°23: Contratos concedidos año Línea Experiencia Mayor

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	2	6	8
Atacama	1	-	1
Valparaíso	5	4	9
O'Higgins	8	10	18
Metropolitana	18	40	58
Maule	31	15	46
Bio Bio	6	16	22
Araucanía	-	3	3
Los Lagos	30	25	55
Los Ríos	10	7	17
Ñuble	2	3	5
Magallanes	2	-	2
Totales	115	129	244

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de beneficiarios pueden variar por actualización de estado de concesión del contrato.

Tabla N°24: Contratos concedidos año Línea Jóvenes Aprendices

Región	Mujer	Hombre	Total
Arica y Parinacota	3	5	8
Tarapacá	11	17	28
Atacama	7	6	13
O'Higgins	1	2	3
Metropolitana	21	40	61
Maule	15	25	40
Bio Bio	7	8	15
Los Lagos	2	10	12
Los Ríos	8	29	37
Ñuble	5	7	12
Totales	80	149	229

Fuente: Base de Datos SENCE / Nota: Los datos de beneficiarios pueden variar por actualización de estado de concesión del contrato.

Actividades Principales Ejecución 2020
Formación en el Puesto de Trabajo

Observaciones Ejecución año 2020:

Es relevante destacar que se realizaron importantes gestiones para abrir por primera vez las postulaciones a las dos líneas del programa en el mes de enero. Eso permite una mayor planificación de ejecución y ampliación del periodo de postulación.

Es importante indicar que la versión año 2020 del Programa considera lo siguiente:

- Línea Aprendices: Se baja mínimo de contratación a tres (3) meses y pueden postular empresas que tengan por lo menos cinco (5) trabajadores.
- Línea Experiencia Mayor: Pueden postular empresas que tengan por lo menos un (1) trabajador contratado.

Durante mayo se realizaron inducciones con ejecutivos empresas de las Direcciones Regionales de SENCE.

Con fecha 11 de septiembre de 2020, se aprueba modificación de instructivo Aprendices e instructivo Experiencia Mayor 2020 (Resolución Exenta N° 2235), esta modificación permite abarcar empresas que tengan menos de un año de funcionamiento.

Resultados y Logros Obtenidos:

Durante el primer trimestre del año, se elaboró la documentación legal asociada a cada línea del Programa

El 21 de enero 2020 por medio de la Resolución 0433 se aprueba el Instructivo para la ejecución de la línea Aprendices y a través de la Resolución 0647 del 28 de enero 2020 se aprueba el Instructivo de la línea Experiencia Mayor.

Descripción Beneficiarios Periodo: En programa Formación en el Puesto de Trabajo, al 30 de septiembre 2020 se han concedido contratos a través de la línea Jóvenes Aprendices y por la línea Experiencia Mayor.

Descripción Beneficiarios Periodo:

Total Contratos Concedidos	473
N° Mujeres	195
N° Hombre	278
Jóvenes	Del total de beneficiarios se registran 229 jóvenes. De este total, 80 son mujeres y 149 son hombres.
N° Personas con discapacidad	No aplica.

(1) Considera beneficiarios del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

(2) Los datos de beneficiarios pueden variar por actualización de estado de concesión del contrato.

Satisfacción Beneficiarios:

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a usuarios trabajadores y empresas del programa Formación en el Puesto de Trabajo año 2019. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

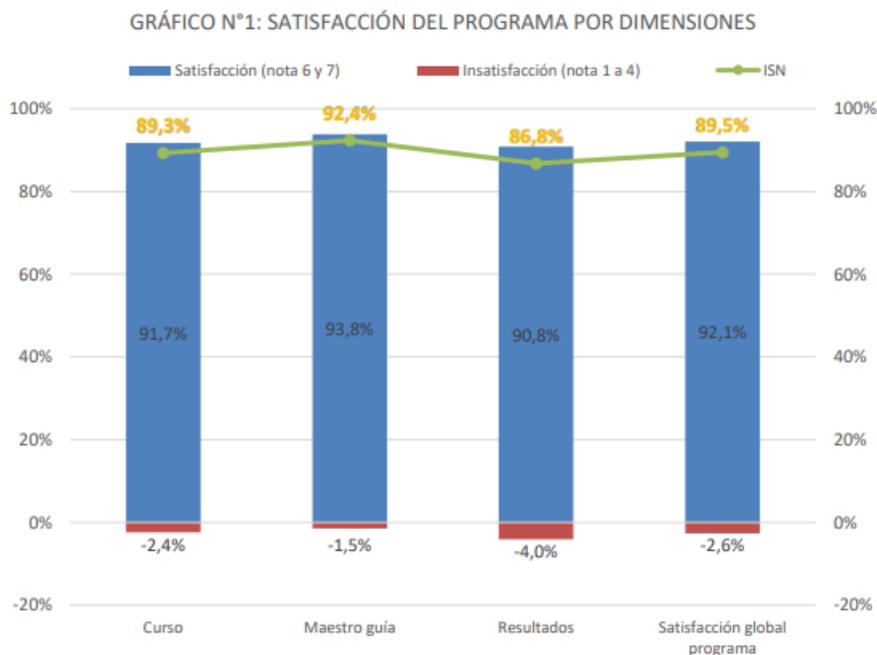
En el caso de usuarios trabajadores, la aplicación se llevó a cabo entre el 9 de abril y el 5 de mayo del año 2020. Mientras que en el caso de usuarios empresas, la aplicación se desarrolló entre el 14 de abril y el 6 de mayo del año 2020.

Las muestras efectivas que se obtuvieron corresponden a 348 trabajadores y 42 empresas, por lo que los errores ascienden a 4,5% y 14,1% respectivamente. Con lo anterior los resultados a nivel de empresas no cuenta con la representatividad deseada.

Evaluación general del programa trabajadores:

La encuesta de satisfacción para trabajadores se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “curso”, la segunda a “maestro guía” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 89,5%, considerado como positivo. Dos de las tres dimensiones evaluadas presentan niveles de satisfacción positivo, correspondientes a la dimensión “curso” con un ISN de 89,3% y “resultados” a un ISN de 86,8%. Mientras que la dimensión “maestro guía” alcanza una calificación excelente con un ISN de 92,4%

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones Trabajadores:

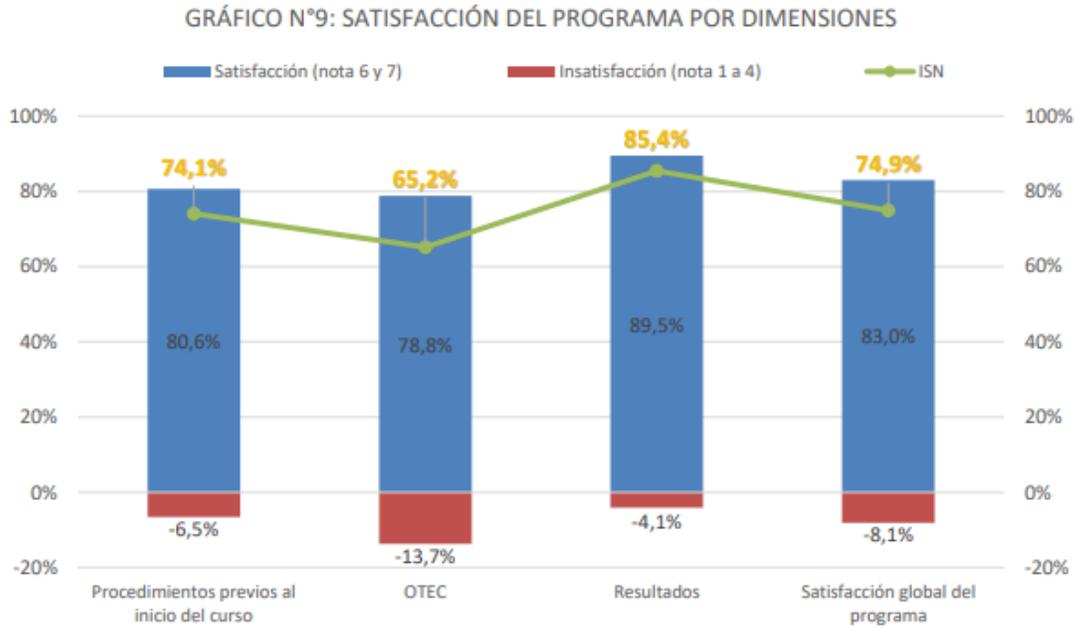


Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Aprendices año 2019.

Evaluación general del programa empresas:

La encuesta de satisfacción para empresas se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “procedimientos previos al inicio del curso”, la segunda a “OTEC” y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 74,9%, considerado como regular. Dos de las tres dimensiones evaluadas presentan un nivel de satisfacción regular, donde la dimensión “OTEC” obtiene la peor evaluación con un ISN de 65,2%, seguida de la dimensión “Procedimientos previos al inicio del curso”, que obtiene un ISN de 74,1%. Finalmente, la variable “Resultados” obtiene un ISN de 85,4%, considerado como positivo.

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones Empresas:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa Aprendices año 2019.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección "Sobre Sence" / "Utilidad Pública" / "Estudios y Publicaciones" / "Encuestas de satisfacción de los programas SENCE"

Tabla N°25: Ejecución Presupuestaria (M\$)⁸ Programa de Formación en el Puesto de Trabajo

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 1.846.599	\$ 1.846.599	\$ 1.099.022	60%	\$ 1.095.090	59%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2020

⁸ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

IDENTIFICACION	
Ítem:	24 – 01 – 266
Denominación:	Programa de Intermediación Laboral, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	- Decreto N°4 del 02 de enero de 2009 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece objetivos, líneas de acción y procedimientos del Programa de Intermediación Laboral, y cuyo propósito es, fortalecer el sistema público de intermediación a través del traspaso de recursos, metodologías de trabajo y el establecimiento de un sistema de incentivos asociado a metas de gestión y colocación laboral.
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre 2020

Información del Programa
<p>Descripción y Objetivo: El programa busca mejorar la empleabilidad de las personas, acompañándolas a lo largo de su vida laboral, a través de la gestión articulada y con calidad de las políticas activas de empleo y su coordinación con las políticas pasivas de empleo, contribuyendo con ello a mejorar la productividad de las empresas y del país.</p> <p>Estrategia de Intervención: El programa se lleva a cabo a través de canales presenciales y estos pueden ser estáticos o móviles, de acuerdo a la siguiente descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OMIL – Oficina Municipal de Información Laboral: Las OMIL fueron creadas por la Ley N°19.518 del Estatuto de Capacitación y Empleo y tienen por función cumplir con actividades de orientación ocupacional, entendiendo por tal, la entrega de información, aplicación de instrumentos técnicos y asesorías que faciliten la elección de una profesión, actividad u oficio, así como, la entrega de los antecedentes que permitan lograr una adecuada capacitación en las entidades encargadas de proporcionarla. Actualmente se cuenta a nivel nacional con 329 Oficinas Municipales de Información Laboral, de ellas, 290 reciben recursos financieros de SENCE para asegurar la entrega de Servicios de Intermediación Laboral. • Plataforma Laboral: Este canal puede ser estático y/o móvil y tienen por objeto aumentar las colocaciones del sistema de intermediación laboral, mediante la entrega de servicios móviles de información, orientación y vinculación laboral a buscadores de empleo y empleabilidad. Actualmente se cuenta a nivel nacional con 2 Plataformas Laborales estáticas – región de Arica y Parinacota y Parinacota y región Metropolitana (sucursal Chile Atiende Alameda), se esperaba disponibilizar 3 Plataformas Laborales móviles que se distribuyen en 3 regiones cada una, dando cobertura a 9 regiones del país – Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O’Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía y Los Ríos, pero por contingencia COVID se determinó no llevarlas a cabo para el año 2020.

El programa facilita y promueve el acceso a los siguientes servicios e instrumentos de intermediación laboral:

✓ Servicio de Información Laboral: Primer piso del Sistema de Intermediación Laboral, su objetivo es entregar un conjunto de información organizada, que combine el análisis de la realidad del mercado laboral actual con las competencias personales y el capital humano de cada una de las personas, y relacionarlo con el contexto territorial, para la mejor toma de decisiones. Este servicio debe ser entregado de manera personalizada, simple y de fácil comprensión.

✓ Servicio de Orientación Laboral: Se basa en la relación de apoyo, asesoría y/o acompañamiento que se establece entre la persona en búsqueda de empleo, o que busca mejores alternativas laborales y la persona a cargo de la orientación laboral en la OMIL y/o Plataforma Laboral, esto, con el fin de encontrar en conjunto el camino laboral que la persona desea transitar y/o entregar las herramientas necesarias para que quien requiera este servicio pueda emprender una búsqueda autónoma de empleo con un resultado exitoso, y, que no necesariamente sea la OMIL o la Plataforma quien culmine el proceso de intermediación laboral con la vinculación laboral.

✓ Servicio de Vinculación Laboral: Este Servicio pretende generar una vinculación adecuada y oportuna entre la oferta y demanda de empleo, a través de un proceso de adecuación entre las habilidades e intereses de las personas que buscan un empleo y las vacantes proporcionadas por el sector productivo. Además, el servicio busca establecer y fortalecer el vínculo entre las OMIL y/o Plataformas Laborales y las Empresas del territorio, que permita la elaboración de una Base de Datos (BBDD) de las Empresas existentes, la construcción de perfiles de cargo para las vacantes de empleo requeridas, y la orientación a las Empresas respecto de las herramientas de empleabilidad existentes para promover el desarrollo del capital humano interno. El Servicio de vinculación laboral deberá considerar: ▪ Contacto con Empresas y Consejería ▪ Derivación a entrevistas ▪ Colocación ▪ Seguimiento ▪ Apoyo al Levantamiento de Demanda Laboral

✓ Ferias laborales: Corresponden a instancias presenciales de vinculación entre la oferta y demanda de puestos de trabajo, donde las empresas convocadas presentan cada una de las vacantes de empleo disponibles, y los trabajadores que acuden pueden postular a cada una de ellas. Asimismo, son espacios donde se pueden llevar a cabo entrevistas laborales, y postulación a programas de capacitación. Estas ferias son coordinadas desde cada una de las direcciones regionales de SENCE, con participación activa de las Plataformas Laborales y OMIL.

Tabla N°28: Distribución Regional OMIL

Región	N° OMIL c/FOMIL	Intermediador SENCE
Arica y Parinacota	0	1
Tarapacá	3	
Antofagasta	4	
Atacama	5	
Coquimbo	13	
Valparaíso	32	
Metropolitana	49	1

Región	N° OMIL c/FOMIL	Intermediador SENCE
O'Higgins	30	
Maule	29	
Ñuble	21	
Biobío	33	
Araucanía	31	
Los Ríos	12	
Los Lagos	21	
Aysén	3	
Magallanes	2	
Total	288	2

Tabla N°29: Distribución Regional Plataformas Laborales

Regiones	N° Plataformas	Modalidad
Arica y Parinacota	1	Estática – permanente
Atacama	-	
Coquimbo	-	
Valparaíso	-	
Metropolitana	1	Estática – permanente
O'Higgins	-	
Maule	-	
Ñuble	-	
Biobío	-	
Araucanía	-	
Los Ríos	-	
Total	2	

Tabla N°28: Distribución Presupuestaria (M\$)⁹ Programa de Intermediación Laboral

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	7.344.895	1.421.339	311.612	141.439	10%	141.439	10%
Tarapacá		74.260	62.656	62.656	84%	62.656	84%
Antofagasta		63.730	62.706	62.706	98%	62.706	98%
Atacama		102.670	101.420	101.420	99%	101.420	99%
Coquimbo		268.409	266.659	266.659	99%	266.659	99%
Valparaíso		684.661	661.827	652.566	95%	652.566	95%
O'Higgins		565.121	562.121	552.310	98%	552.310	98%
Maule		578.630	575.630	575.630	99%	575.630	99%
Biobío		672.940	627.244	627.244	93%	627.244	93%
Araucanía		606.350	592.746	592.746	98%	592.746	98%

⁹ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Los Lagos		406.460	389.856	389.856	96%	389.856	96%
Aysén		49.400	42.768	42.768	87%	42.768	87%
Magallanes		41.480	40.611	40.480	98%	40.480	98%
Metropolitana		1.156.784	1.119.798	1.108.116	96%	1.108.116	96%
Los Ríos		254.981	242.222	232.606	91%	232.606	91%
Arica y Parinacota		1.000	-	-	-	-	-
Ñuble		396.680	394.680	394.680	99%	394.680	99%
Totales	\$7.344.895	\$7.344.895	6.054.556	5.843.882	80%	\$5.843.882	80%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2020

Tabla N°29: Cobertura año

El programa se lleva a cabo a través de canales presenciales (estáticos o móviles): Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) y las Plataforma Laboral, que entregan servicios de atenciones, orientación, vinculación laboral.

Región	Colocados Meta Región
Arica y Parinacota	962
Tarapacá	2.165
Antofagasta	3.956
Atacama	2.674
Coquimbo	5.217
Valparaíso	11.209
Metropolitana	37.016
O'Higgins	8.323
Maule	9.284
Ñuble	6.761
Biobío	14.330
Araucanía	9.732
Los Ríos	3.927
Los Lagos	5.193
Aysén	550
Magallanes	452
Total	121.750

Fuente: SENCE

Tabla N°30: Avance ejecución año Intermediación Laboral

Región	Atenciones	Orientaciones	Vinculación Laboral
Arica y Parinacota	1.454	460	325
Tarapacá	2.882	2.176	198
Antofagasta	727	24	17
Atacama	3.522	334	235
Coquimbo	6.583	1.488	1271
Valparaíso	12.243	5.163	3.352

Región	Atenciones	Orientaciones	Vinculación Laboral
Metropolitana	38.375	11.024	12.156
O'Higgins	14.428	2.363	6.509
Maule	10.482	1.911	4.472
Ñuble	7.641	2.451	2.332
Biobío	25.820	11.074	7.363
Araucanía	19.576	5.079	6.046
Los Ríos	5.823	1.632	2.366
Los Lagos	8.137	2.632	2.247
Aysén	473	11	42
Magallanes	617	199	55
Totales	158.783	48.021	48.986

Nota: Corresponde a información del Sistema de intermediación Labora, incluye OMIL y Plataformas Laborales

A continuación, el detalle de los servicios entregados durante el año 2020:

Tabla N°31: Información Laboral – Atenciones

Región	OMIL				PLATAFORMA LABORAL		
	Hombre	Mujer	s/i	Total	Hombre	Mujer	Total
Arica y Parinacota	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	632	822	1.454
Tarapacá	1.811	1.069	2	2.882			
Antofagasta	417	310		727			
Atacama	2.387	1.132	3	3.522			
Coquimbo	4.010	2.567	6	6.583			
Valparaíso	7.071	5.167	5	12.243			
Metropolitana	21.437	16.154	36	37.627	343	405	748
O'Higgins	7.349	7.077	2	14.428			
Maule	5.420	5.057	5	10.482			
Ñuble	4.031	3.600	10	7.641			
Biobío	15.599	10.198	23	25.820			
Araucanía	11.548	8.012	16	19.576			
Los Ríos	3.422	2.396	5	5.823			
Los Lagos	4.207	3.928	2	8.137			
Aysén	269	204		473			
Magallanes	350	267		617			
Total	89.328	67.138	115	156.581	975	1.227	2.202

Fuente: SENCE

Tabla N°32: Orientación Laboral

Región	OMIL				PLATAFORMA LABORAL		
	Hombre	Mujer	s/i	Total	Hombre	Mujer	Total
Arica y Parinacota	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	210	250	460
Tarapacá	1.353	821	2	2.176			
Antofagasta	9	15		24			
Atacama	252	80	2	334			

Región	OMIL		PLATAFORMA LABORAL		Hombre	Mujer	Total
	Hombre	Mujer	s/i	Total			
Coquimbo	876	609	3	1.488			
Valparaíso	2.994	2.165	4	5.163			
Metropolitana	5.653	4.611	12	10.276	343	405	748
O'Higgins	1.191	1.172		2.363			
Maule	1.016	894	1	1.911			
Ñuble	1.361	1.085	5	2.451			
Biobío	6.948	4.114	12	11.074			
Araucanía	3.072	2.002	5	5.079			
Los Ríos	1.013	616	3	1.632			
Los Lagos	1.242	1.388	2	2.632			
Aysén	9	2		11			
Magallanes	103	96		199			
Total	27.092	19.670	51	46.813	553	655	1.208

Fuente: SENCE

Tabla N°33: Vinculación Laboral

Región	OMIL				PLATAFORMA LABORAL		
	Hombre	Mujer	s/i	Total	Hombre	Mujer	Total
Arica y Parinacota	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	102	183	285
Tarapacá	-	1		1			
Antofagasta	-	-		-			
Atacama	13	3		16			
Coquimbo	203	53		256			
Valparaíso	450	493	2	945			
Metropolitana	1.354	832	1	2.187	6	13	19
O'Higgins	475	223		698			
Maule	249	168	2	419			
Ñuble	173	55		228			
Biobío	1.446	630	3	2.079			
Araucanía	807	159	1	967			
Los Ríos	95	43		138			
Los Lagos	246	327		573			
Aysén	-	-		-			
Magallanes	13	4		17			
Total	5.524	2.991	9	8.524	108	196	304

Fuente: Registros Bolsa Nacional de Empleo.

Región	Hombre	Mujer	Total
Arica y Parinacota	16	24	40
Tarapacá	152	45	197
Antofagasta	2	15	17
Atacama	179	40	219
Coquimbo	704	311	1015

Región	Hombre	Mujer	Total
Valparaíso	1.400	1.007	2.407
Metropolitana	6.272	3.678	9.950
O'Higgins	3.021	2.790	5.811
Maule	21.14	1.939	4.053
Ñuble	871	1.233	2.104
Biobío	1.733	3.551	5.284
Araucanía	1.664	3.415	5.079
Los Ríos	1.054	1.174	2.228
Los Lagos	771	903	1.674
Aysén	34	8	42
Magallanes	30	8	38
Total	20.017	20.141	40.158

Fuente: SENCE

Ferías Laborales

Adicional, a los servicios entregados a través de la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) y de las Plataforma Laboral detallados anteriormente, el Servicio ha ejecutado Ferías Laborales.

Las Ferías Laborales son un punto de encuentro entre la oferta y la demanda de trabajo de cada región, convocan a grandes, medianas, pequeñas y microempresas que ofrecen puestos de trabajo enfocados en distintas áreas.

Las ferias están mayormente programadas para el segundo semestre, y sólo en modalidad en línea, a través de una página WEB.

Tabla N°34: Detalle Ferías Laborales

Región/Comuna	Ferías realizadas	N° Asistentes Registrados	N° vacantes
Macrozona Centro (Valparaíso – Metropolitana – O'Higgins)	1	24.018	10.378
Atacama	1	1.930	909
Metropolitana (Provincia Talagante)	1	3.490	2.734
Maule (Provincia de Linares)	1	493	1.172
Metropolitana (Red Territorial Sur Oriente)	1	8.705	6.136
Macrozona norte (Arica – Tarapacá – Antofagasta – Atacama)	1	1.805	2.659
Valparaíso	1	1.153	1.250
Los Ríos	1	1.568	870
Los Lagos (Provincia de Osorno)	1	2.478	3.140
Maule (Provincia de Talca)	1	1.487	2.189
Coquimbo	1	1.082	1.082
Atacama	1	1.067	2.058
O'Higgins (Provincia de Cachapoal)	1	978	11.153
Total	13	50.254	45.730

Fuente: SENCE / Nota: Los datos de asistentes corresponde a información en el registro de CV en la Feria Laboral.

Actividades Principales Ejecución 2020
Intermediación Laboral

Observaciones Ejecución año 2020:

Programa Fortalecimiento OMIL

El año 2020 el programa Fortalecimiento OMIL mantiene convenio de transferencia de recursos con 288 Municipios.

El programa se divide en dos períodos de ejecución: Desde Enero al 30 de Junio y del 01 de Julio a Diciembre.

El año 2020 toda le gestión del Programa se lleva en el módulo de gestión de Intermediación Laboral, desarrollado en plataforma Bolsa Nacional de Empleo – www.bne.cl; este módulo permite el registro de las acciones que entregan las OMIL a sus usuarios.

Su puesta en marcha inició en abril de 2020, por lo que la gestión del primer trimestre se tiene en planillas excel y en BNE, esperando dejar sólo BNE en el segundo semestre.

Plataformas Laborales

Este año se mantienen operativas las plataformas laborales de Arica y Parinacota y Región Metropolitana (Chile Atiende), su gestión en los meses de enero a marzo ha sido recogida en planillas Excel.

El año 2020 toda le gestión de estas plataformas se lleva en el módulo de gestión de Intermediación Laboral, desarrollado en plataforma Bolsa Nacional de Empleo – www.bne.cl; este módulo permite el registro de las acciones que entregan las oficinas a sus usuarios.

Su puesta en marcha inició en abril de 2020, homologándose al sistema de registro de las OMIL.

Ferías Laborales

Las ferías Laborales se encuentran programadas en su gran mayoría para el segundo semestre, entre los meses de agosto a diciembre, para el año hay programadas 33 ferías laborales en formato WEB, de las cuales ya se encuentran ejecutadas 13.

Resultados y Logros Obtenidos:

Durante el año, se registran 158.783 atenciones a través de los canales de Intermediación: OMIL y Plataforma Laboral. De este total de usuarios, 48.021 recibieron orientación laboral y 8.828 registraron vinculación laboral, este último dato es según base de datos adjunta.

Descripción Beneficiarios Periodo:

Total Atendidos	158.783
N° Mujeres	68.365
N° Hombre	90.303
s/i de género	115

Jóvenes	Del total, 50.889 corresponden a jóvenes y de ellos, 21.498 son mujeres y 29.347 hombres, 54 sin información.
N° Personas con discapacidad	Para Intermediación Laboral, no se dispone de información de personas con discapacidad.

(1) Considera beneficiarios del tramo etario 18 a 29 años, pudiendo incorporar a las personas entre 15 y 17 años.

Satisfacción Beneficiarios:

Encuesta Satisfacción FOMIL:

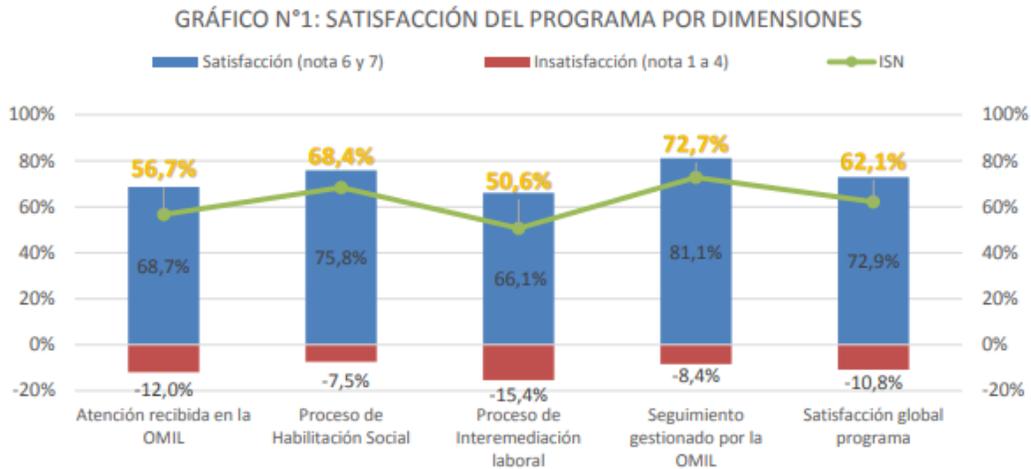
A continuación, los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada tanto a usuarios que fueron atendidos, como a las empresas que generaron procesos de colocación de trabajadores, por medio de las OMIL que fueron parte del programa en el año 2019. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan estos actores respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

La aplicación de la encuesta a usuarios inició el 11 de junio del año 2019, para finalizar el 2 de septiembre del año 2019. Mientras que la encuesta a empresas inició el 2 de julio del año 2019, para finalizar el 31 del mismo mes

Para el caso de la encuesta a trabajadores la muestra efectiva que se obtuvo asciende a 5.193 usuarios y presentó un error de 1,3% a nivel nacional. A nivel regional, el error no supera el 5,2 % por lo que se cumple con la representatividad para esa variable.

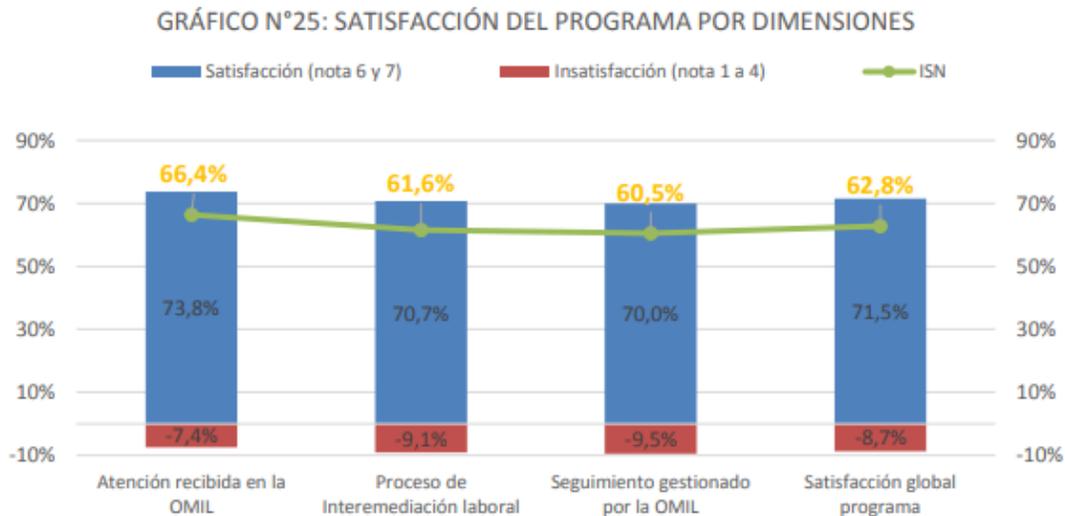
Para empresas la muestra efectiva que se obtuvo asciende a 974 casos y presentó un error de 2,4% a nivel nacional. A nivel regional, sólo se cumple con representatividad en el caso de la región Metropolitana, y proporcionalidad para el resto de las regiones, por lo que los resultados son representativos a nivel de esta variable sólo en el caso de la región señalada.

Evaluación general del programa, Resultado usuarios colocados



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa FOMIL año 2019.

Evaluación general del programa, Resultados empresas



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa FOMIL año 2019.

Encuesta de satisfacción Plataformas Laborales:

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a usuarios atendidos a través del Móvil Busca Empleo, Plataforma laboral Arica y Parinacota y Plataforma laboral Chile Atiende durante el año 2019. El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan estos actores respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del servicio en cuestión.

La aplicación de la encuesta a usuarios inició el 6 de agosto del año 2019, para finalizar el 26 de agosto del mismo año.

El universo sobre el cual fue aplicada la encuesta corresponde a: usuarios atendidos a través de las distintas plataformas laborales programa durante el año 2019. Las muestras efectivas por plataforma son las siguientes:

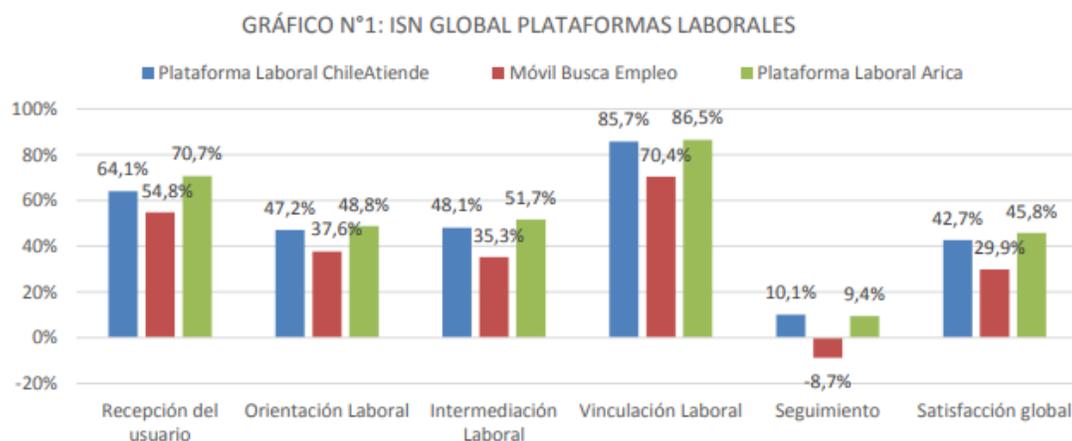
Plataforma	Muestra Efectiva	Error
Móvil Busca Empleo	2.332	1,7%
Plataforma Laboral Arica y Parinacota	389	3,9%
Plataforma Laboral ChileAtiende	379	3,6%
Total	3.100	1,4%

Evaluación general del programa:

Los resultados obtenidos en la medición realizada a usuarios atendidos por las plataformas laborales durante 2019 muestran ISN muy negativos, donde la peor evaluada corresponde al Móvil Busca Empleo con un ISN de 29,9%, seguido de la Plataforma Laboral ChileAtiende de 42,7% y finalmente la Plataforma Laboral Arica y Parinacota con un 45,8%. Se puede observar que la mayor parte de las dimensiones obtienen calificación muy negativa, a excepción de “Recepción del usuario” y “Vinculación Laboral”.

Si bien esta última dimensión tiene buena evaluación, tiene una menor incidencia en la satisfacción general, ya que es evaluada por una menor proporción de usuarios que logra una vinculación laboral efectiva, como se mostrará detallará en el apartado de dicha dimensión.

Gráfico de Satisfacción por Plataformas Laborales:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción Plataformas Laborales año 2019.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence” / “Utilidad Pública”/ “Estudios y Publicaciones”/ “Encuestas de satisfacción de los programas SENCE”.

Tabla N°35: Ejecución Presupuestaria (M\$)¹⁰ Programa de Intermediación Laboral

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 7.344.895	\$ 7.344.895	\$ 6.054.556	82%	\$ 5.843.882	80%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2020

¹⁰ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

<i>IDENTIFICACION</i>	
Ítem:	24-01-270
Denominación:	Programa de Certificación de Competencias Laborales, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	-Rol de SENCE en la Ley de Competencias Laborales 20.267, Artículo 26.-, letra c (Título séptimo, del financiamiento de los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales). -Ley N° 20.267, del 25 de junio de 2008, que crea el sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el estatuto de Capacitación y Empleo.
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre 2020

Descripción y Objetivo:

El programa Evaluación y Certificación de Competencias Laborales tiene como objetivo reconocer formalmente las competencias laborales de los participantes, independientemente de la forma en la que éstas hayan sido adquiridas y que si tienen o no un título o grado académico otorgado por la enseñanza formal de conformidad a las disposiciones de la Ley n° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza.

Dirigido a personas mayores de 18 años y que posean experiencia en un perfil ocupacional asociado al Catálogo de Perfiles definido por ChileValora.

Tabla N°36: Distribución Presupuestaria (M\$) ¹¹ Certificación de Competencias Laborales

Región	Ppto. Ley Final (M\$)	Ppto. Asignado (M\$)	Ppto. Comprometido (M\$)	Ppto. Devengado (M\$)	% Devengo	Ppto. Pagado (M\$)	% Pagado
Dirección Nacional	1.418.095	253.753	-	-	-	-	-
Tarapacá		53.614	24.530	24.530	46%	24.530	46%
Antofagasta		167.109	111.913	104.715	63%	104.715	63%
Atacama		-	-	-	-	-	-
Coquimbo		41.038	26.908	20.285	49%	20.285	49%
Valparaíso		121.081	75.343	63.713	53%	63.713	53%
O'Higgins		81.990	51.157	26.290	32%	26.290	32%
Maule		60.035	53.387	42.587	71%	42.587	71%
Biobío		58.684	58.684	47.984	82%	47.984	82%
Araucanía		94.249	54.401	54.400	58%	54.400	58%
Los Lagos		97.993	71.459	71.459	73%	71.459	73%

¹¹ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado

Aysén		71.749	34.571	34.571	48%	34.571	48%
Magallanes		10.497	8.942	-	-	-	-
Metropolitana		156.663	134.675	60.982	39%	60.982	39%
Los Ríos		54.715	34.148	29.909	55%	29.909	55%
Arica y Parinacota		3.406	3.406	-	-	-	-
Ñuble		91.519	68.344	57.868	63%	57.868	63%
Totales	\$1.418.095	\$1.418.095	811.868	639.293	45%	\$639.293	45%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2020

Tabla N°37: Cobertura año

Región	Cobertura 2020
Arica Y Parinacota	110
Tarapacá	140
Antofagasta	550
Atacama	90
Coquimbo	160
Valparaíso	680
Metropolitana	1000
O'Higgins	470
Maule	200
Ñuble	300
Biobio	200
Araucanía	270
Los Ríos	170
Los Lagos	310
Aysén	270
Magallanes	80
Totales	5.000

Fuente: Sence

Tabla N°38: Evaluados año

Región	Mujer	Hombre	Total
Tarapacá	3	47	50
Antofagasta	111	351	462
Atacama	-	3	3
Coquimbo	31	127	158
Valparaíso	130	144	274
Metropolitana	20	272	292
O'higgins	23	167	190
Maule	24	13	37
Ñuble	68	81	149
Bio Bío	52	118	170
Araucanía	70	120	190
Los Ríos	67	-	67
Los Lagos	179	30	209
Aysén	25	36	61

Región	Mujer	Hombre	Total
Magallanes	-	1	1
Totales	803	1.510	2.313

Fuente: Base de Datos Sence / Nota: Las personas evaluadas informadas corresponde a los procesos pagados en el periodo.

Actividades Principales Ejecución 2020 Certificación de Competencias Laborales

Observaciones Ejecución año 2020:

El programa de competencias laborales durante los últimos meses suspendió los procesos de evaluación debido a la emergencia sanitaria actual, trabajando en modificaciones de procesos que permitan entregar el beneficio a las personas resguardando la seguridad de los beneficiarios y equipo de trabajo.

También se debió actualizar la cobertura programada del año a 5.000 evaluaciones, debido a las modificaciones de vigencia de contrato, calculando un arrastre proporcional al 2021 de acuerdo con la cantidad de meses con actividades de evaluación suspendidas.

Resultados y Logros Obtenidos:

- Cumplimiento del calendario de adjudicación, aprobación y ampliación de contrato propuesto.
- De acuerdo a las necesidades del Programa y de la Población Objetivo, se ha logrado establecer procedimientos para retomar los procesos de evaluación para el último trimestre del año, lo que lograría alcanzar la cobertura y ejecución programada de acuerdo a los ajustes realizados en la meta 2020.

Descripción Beneficiarios Periodo: Al 30 de septiembre 2020 se registran los siguientes beneficiarios, correspondientes a cobertura de arrastre 2019:

Total Participantes	2.313
N° Mujeres	1.510
N° Hombre	803
Jóvenes (1)	De total de beneficiarios corresponde a 463 jóvenes, 84 mujeres y 379 hombres.
N° Personas con discapacidad (2)	No informa.

(1) Considera beneficiarios del tramo etario 18 a 29 años.

(2) Las personas evaluadas informadas corresponde a los procesos pagados en el periodo.

Satisfacción Beneficiarios:

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios del programa Certificación de Competencias Laborales año 2019.

El propósito de esta encuesta es indagar en la satisfacción que presentan los usuarios respecto de las distintas etapas, procesos y componentes del programa en cuestión.

La aplicación inició el 11 de noviembre del año 2019 para finalizar el 27 de noviembre del año 2019.

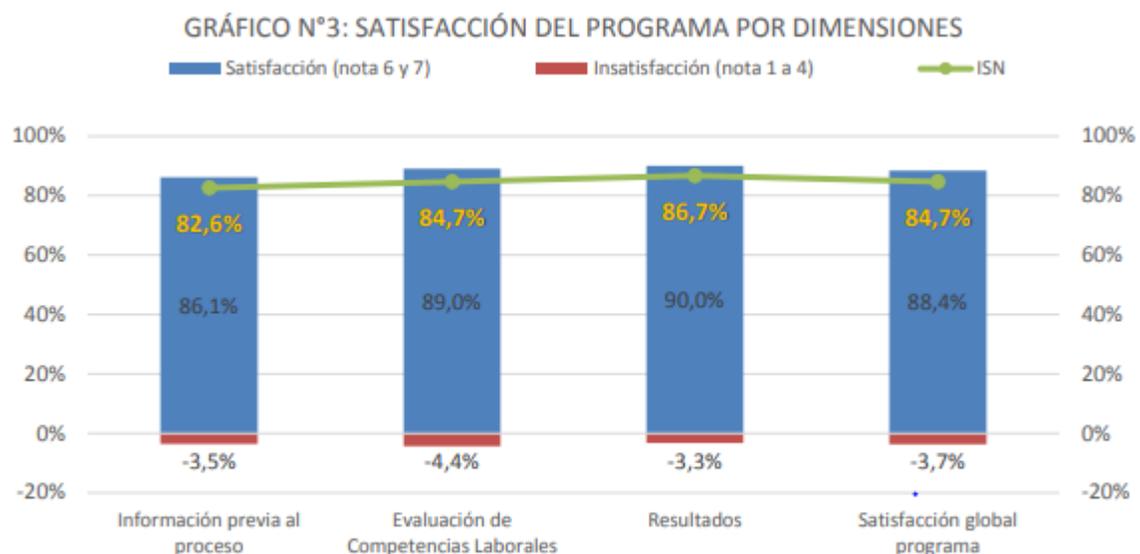
La muestra efectiva que se obtuvo asciende a 1.267 usuarios y presentó un error de 2,1% a nivel nacional. Producto de la baja contactabilidad y de la menor disponibilidad de casos presentada en algunos sectores, no fue posible obtener la muestra planificada, presentando de ese modo errores superiores al 5%.

Evaluación general del programa:

La encuesta de satisfacción se divide en un total de tres dimensiones que permiten evaluar distintos aspectos del programa, la primera corresponde a “información previa al proceso de evaluación”, la segunda a “evaluación de competencias laborales”, y la última a “resultados”. El promedio de los niveles de satisfacción obtenidos en cada una de esas categorías da como resultado el índice de satisfacción neta (ISN) total del programa correspondiente a un 84,7%, considerado como positivo.

De la totalidad de dimensiones evaluadas, todas presentan un nivel de satisfacción positiva. La dimensión que presenta la evaluación más baja corresponde a “información previa al proceso de evaluación” con un ISN de 82,6%, de todas formas, correspondiente a una calificación positiva. Mientras que las dimensiones mejor evaluadas corresponden a “evaluación de competencias laborales” con un ISN de 84,7% y “resultados” con un ISN de 86,7%, correspondiente a la mayor valoración del programa. En los siguientes apartados de este informe se detallarán los resultados obtenidos en cada una de las sub dimensiones y variables que componen las tres dimensiones recién presentadas, pudiendo de esa forma identificar cuáles son los elementos que están generando mayores niveles de satisfacción o insatisfacción

Gráfico de Satisfacción por Dimensiones:



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de resultados encuesta de satisfacción programa CCL año 2019.

Las Encuestas de Satisfacción de los programas SENCE, generada por la Subunidad de Estudios, están publicados en el portal institucional www.sence.cl, sección “Sobre Sence”/”Utilidad Pública” / “Estudios y Publicaciones”/ “Encuestas de satisfacción de los programas SENCE”

Tabla N°39: Ejecución Presupuestaria (M\$)¹²Certificación de Competencias Laborales

Ley de Presupuesto Final M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 1.418.095	\$ 1.418.095	57%	\$ 1.418.095	\$ 6.39.293	45%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2020

¹² El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

<i>IDENTIFICACION</i>	
Ítem:	24 – 07
Denominación:	A Organismos Internacionales, Glosa Presupuestaria N°12
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre 2020.

Descripción
Los recursos asignados en este ítem, corresponde al pago de las membresías a organismos internacionales.

Actividades Principales
Presupuesto asociado a Organismos Internacionales M\$11.060.-
El Servicio en el año 2020 registra pago por suscripción con la Asociación Mundial de los Servicio Públicos de Empleo (AMSPE) .
La Asociación Mundial de Servicios Públicos de Empleo (AMSPE), que funciona desde 1988, es una plataforma para el intercambio de información/conocimientos entre los países miembros y un socio mundial en las áreas del empleo y las cuestiones del mercado laboral.
La AMSPE se basa en los valores de sus miembros. Estos valores son la orientación sin fines de lucro, la transparencia, la igualdad de oportunidades, la alta calidad en la prestación de servicios, la accesibilidad y la orientación de los servicios.
Monto devengo a la fecha: \$ 8.360
No aplica identificación de beneficiarios.

Tabla N°40: Ejecución Presupuestaria (M\$)¹³ Organismos Internacionales

Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	% Compromiso	Devengo M\$	% Devengo
\$ 11.060	\$ 11.060	\$ 8.375	76%	\$ 8.360	76%

Fuente: SIGFE al 30 de septiembre 2020.

¹³ El porcentaje de presupuesto devengado y pagado es respecto al presupuesto asignado por Ley de Presupuesto Final 2020

IDENTIFICACION	
Materia:	Anexo - Comisiones de Servicio en el País y en el Extranjero
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de septiembre 2020

A continuación, se informan comisiones de servicio, periodo enero a septiembre 2020, según el siguiente detalle:

Tabla N°41: Total Comisiones de Servicios

Región	N° Funcionarios con Cometido	Gasto Ejecutado Cometidos
Comisiones País	1.379	\$32.531.658
Comisiones Extranjero	-	-
Total Comisiones	1.379	\$32.531.658

Tabla N°42: Detalle Comisiones de Servicio en el País y en el Extranjero 2020:

Región	N° Funcionarios con Cometido Nacional	Gasto Ejecutado Cometidos Nacionales	N° Funcionarios con Cometido Extranjero	Gasto Ejecutado Cometidos Extranjero
Nivel Central	109	\$6.976.710		
Arica y Parinacota	9	\$196.149		
Tarapacá	53	\$819.351		
Antofagasta	47	\$1.789.265		
Atacama	127	\$1.621.272		
Coquimbo	74	\$2.243.189		
Valparaíso	113	\$2.641.320		
Metropolitana	89	\$617.151		
O'Higgins	71	\$1.433.449		
Maule	108	\$2.254.365		
Bío Bío	120	\$1.895.860		
Ñuble	151	\$1.277.435		
Araucanía	115	\$1.461.155		
Los Ríos	93	\$2.065.721		
Los Lagos	52	\$2.458.903		
Aysén	35	\$1.859.721		
Magallanes	13	\$920.642		
Total	1.379	\$32.531.658	-	-

Fuente: SENCE